

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al escrito que antecede en donde el apoderado de la parte actora solicita copias auténticas del acta de audiencia No. 064 del 29 de septiembre del 2023; por ser procedente la solicitud elevada anteriormente y conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 114 del C.G.P, se ordenará la expedición de dichas copias auténticas., por lo que el juzgado,

RESUELVE:

UNICO: EXPÍDASE a través de la secretaria de esta agencia judicial copias auténticas del acta de audiencia No. 064 del 29 de septiembre del 2023 con su respectiva constancia de ejecutoria, una vez se aporten las expensas necesarias para tal fin, lo cual puede informarse por secretaria mediante correo electrónico.

NOTIFIQUESE.

Firma electrónica

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en **Estado No.55** fijado hoy **19-04-2024**. En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario